

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO	
CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR TERCEROS	
CONTRATACION DE (01) DIGITADOR PARA LA UNIDAD DE SEGUROS	
PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL	LUNES 22 DE ENERO DEL 2024
PRESENTAR DOCUMENTOS: 1.- CURRICULUM VITAE DESCRIPTIVO , SEGÚN TDR. ADJUNTO 2.- PROPUESTA ECONOMICA (COTIZACION) 3.- LUGAR DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS: MESA DE PARTES : 8:00 AM A 2 :00PM CON FUT Y RECOGER LA (COTIZACION)	PRESENTACION EL 29 DE ENERO, HORA DE 08:00 AM A 1:00 PM EN SECRETARIA DEL HACR-S.
EVALUACION DE EXPEDIENTES	30 DE ENERO DEL 2024 (A PARTIR DE 2:00 PM :00 PM A 5:00PM)
RESULTADOS (EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL)	31 DE ENERO DEL 2024 (10:30 AM)
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	01 DE FEBRERO DEL 2024 (8:00 AM)




 GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
 U E N° 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ  
 Edith Teresa Ochoa Gallego  
 OBSTETRA COP 30741  
 JEFE DE UNIDAD DE SEGUROS




 GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
 U E N° 409 H.A.C.R. - BICUANI - CANGUIS  
 Luis Champi Ccasa  
 (e) UNIDAD DE LOGÍSTICA



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Nº 019-2024

DATOS DE PROVEEDOR

22/01/2024

RAZON SOCIAL :  
RUC N° :  
DIRECCIÓN :  
DEP. PROVINCIA :  
SEGÚN :

INFORME Nº004-2024-GR.CUSCO/GRSC/UE.409-HACRS/US

Srs. Sirvase Cotizarnos los bienes y/o servicios que se detalla líneas abajo, debiendo presentar el documento debidamente firmado y sellado por representante legal de la empresa

ITEM	U.M.	ARTICULOS	P.U. \$/.	TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE DIGITACION		
		<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b></p> <p><b>PERFIL DEL PUESTO:</b> <b>REQUISITOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Técnico en computación e informática y/o seis semestres académicos.</li> <li>• Experiencia laboral mínima de un año en la Oficina de Seguros y afines</li> <li>• Contar con Registro Nacional de Proveedores. (RNP).</li> <li>• Adjuntar una Declaración Jurada DE LA NO DOBLE PERCEPCION EN EL SECTOR PÚBLICO; según la Ley 28175.</li> </ul> <p><b>CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada.</li> <li>• Conocimiento de Microsoft windows: xp, windows 7 o mas</li> <li>• Conocimiento de manejo de base de datos.</li> <li>• Conocimiento del sistema SIASIS-SIGEPS.</li> <li>• Conocimiento del aplicativo ARFSIS WEB.</li> <li>• Conocimiento y aplicaciones de normas vigentes del SIS.</li> </ul> <p><b>PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar el procesamiento y digitación de los formatos del SIS -FUAS oportunamente de acuerdo a las prestaciones asignadas.</li> <li>• Evaluar los avances de cumplimiento de metas referente a oportunidad de entrega de FUAS al punto de digitación y oportunidad de digitación.</li> <li>• Analizar la cantidad de FUAS digitados Vs las FUAS entregados al punto de digitación mensualmente.</li> <li>• Analizar conjuntamente con el equipo informático de digitación las prestaciones observadas en cada periodo (FUAS digitados), e instaurar un plan o estrategia de mejora.</li> <li>• Digitación oportuna de FUAS (3000 FUAS digitadas en el aplicativo SIGEPS al mes).</li> <li>• Realizar un reporte quincenal y mensual de todas las prestaciones (FUAS) ingresados en el aplicativo SIGEPS.</li> <li>• Realizar un control de los FUAS que se generan en los diferentes servicios asistenciales con la finalidad de conseguir que los FUAS sean entregadas oportunamente a la Unidad de Seguros para su respectivo control y procesamiento de información.</li> <li>• Realizar el levantamiento de observación de las prestaciones observadas por proceso automático.</li> <li>• Realizar un reporte mensual al jefe de la unidad de seguros del avance de sus actividades.</li> <li>• Participar de las reuniones de evaluación de control de calidad con el equipo técnico de la unidad de seguros.</li> </ul> <p><b>REQUISITOS PARA LA CALIFICACION:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Designación para el puesto – Formación Académica: (40 puntos).</li> <li>• Experiencia mínima de un año para el puesto: (30 puntos).</li> <li>• Remuneración: (30 puntos).</li> </ul> <p><b>PLAZO DE EJECUCION:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tres meses calendario: De febrero a abril 2024.</li> <li>• La ejecución se realizará al día siguiente de la suscripción del contrato o de recibida la orden de servicio.</li> </ul> <p><b>PRODUCTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutar criterios unificados para el manejo técnico de los procesos inherentes a las funciones asignadas.</li> <li>• Desarrollar acciones y estrategias para superar los nudos críticos identificados en los procesos que se encuentran a su cargo.</li> <li>• Remuneración total S/1,400.00 soles mensuales.</li> </ul> <p><b>LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:</b> El producto será realizado en la oficina de la Unidad de Seguros. La entrega de los informes se realiza en la Unidad de seguros al responsable de dicho Unidad (jefe de la Unidad) SEGUN TDR</p>		
		<b>TOTAL COSTO DE COTIZACIÓN</b>		

- 1.- FECHA DE COTIZACIONES.....
- 2.- ESTA COTIZACION INCLUYE EL I.G.V. ( 18 %).....
- 3.- PLAZO DE ENTREGA EN DIAS CALENDARIOS.....
- 4.- VALIDEZ DE LA OFERTA EN DIAS CALENDARIOS.....
- 5.- LOS BIENES A COTIZAR DEBERAN INDICAR LA MARCA Y SU PROCEDENCIA.....
- 6.- TIEMPO DE GARANTIA.....
- 7.- TIEMPO DE REPOSICION POR DEFECTOS DE FABRICACION EN DIAS CALENDARIOS.....
- 8.- INSTALACION DEL EQUIPO A CARGO DEL PROVEEDOR EN CASO DE SER NECESARIO PREVIA COORDINACION CON EL AREA USUARIA
- 9.- CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO.....
- 10.- ADJUNTAR RNP.....
- 11.- OTROS.....

DEBERÁ CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:

- La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en los TÉRMINOS DE REFERENCIA y/o ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del requerimiento
- Consignar su dirección de correo electrónico y mantenerla activa.
- Precisar periodo de VIGENCIA en días calendarios (Validez de la oferta)
- Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotización, sirvase firmar y devolver la presente.

PARA EFECTOS DE PRESENTACIÓN DEBERÁ TENER EN CUENTA:

- La cotización se entregará en SOBRE CERRADO y/o vía correo, sin borradores y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando razón social del proveedor, en la Unidad de Logística, en horarios de oficina (07:45 a.m. a 16:30 p.m.), caso contrario no será tomado en cuenta.

NOTA: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁ LA PENALIDAD DE CONFORMIDAD A LA DIRECTIVA Nº 001-2017-U.E. 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ, Aprobado con R.D. Nº 085-2021-DRSQUE.409-HACRS-S.AP.

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
UNIDAD EJECUTORA 409 - HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ-SICUANI  
CANCANIS

*[Firma]*  
por Velásquez H.  
RESP. ADQUISICIONES

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
UNIDAD EJECUTORA 409 - HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ-SICUANI  
CANCANIS

*[Firma]*  
Judith Flores Mamani  
COTIZACIONES

JEFE DE ADQUISICIONES  
Firma y Sello

COTIZACIONES  
Firma Y Sello

PROVEEDOR  
Firma Y Sello



Hagamos  
**HISTORIA**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional  
de Salud

U.E. N° 409  
ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ  
SICUANI

UNIDAD DE  
SEGUROS



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**INFORME N° 004 – 2024-GR.CUSCO/ GRSC/ UE.409-HACRS/ US.**

A : DR. TELEMACO M. MORAN BRAVO.  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ.

DE : OBST. EDITH TERESA OCHOA GALLEGOS.  
JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ

ASUNTO : SOLICITO CONTRATACION DE PERSONAL POR LOCACION DE SERVICIOS.

ATENCION : UNIDAD DE LOGISTICA.

FECHA : SICUANI 17 DE ENERO DEL 2024

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo solicitar lo siguiente, **QUE POR NECESIDAD DE SERVICIO SE SOLICITA LA CONTRATACION DE UN DIGITADOR PARA EL ÁREA DE DIGITACION E INFORMÁTICA**, quien realizara las funciones de digitación de Formatos Únicos de Atención (FUA), en el aplicativo ARFSIS WEB de pacientes atendidos en nuestra institución con cobertura SIS por lo que se solicita la contratación por locación de servicios, para garantizar la producción de FUAS y diferentes procesos de la Unidad de Seguros.

Por lo expuesto solicito a usted acceder a nuestro requerimiento, por ser de beneficio para nuestra institución, debido a que el convenio con el SIS establece las valorizaciones de acuerdo a la digitación oportuna del FUA (producción mensual).

- Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias.
- Clasificador: 23.29.11

**ADJUNTO:**

- TDR.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para reiterarle mis sentimientos de estima personal.

Atentamente.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ

Edith Teresa Ochoa Gallegos  
OBSTETRA CIP 39741  
JEFE DE UNIDAD DE SEGUROS



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital  
Alfredo Callo  
Rodríguez

Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## CONTRATACIÓN DE UN TECNICO EN COMPUTACION E INFORMATICA Y/O SEIS SEMESTRES ACADEMICOS PARA LA UNIDAD DE SEGUROS

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### FINALIDAD:

- Cumplir con los procesos de Digitación de FUAS prestacionales en el aplicativo ARFSIS WEB dentro de los plazos establecidos obteniendo una DIGITACION OPORTUNA.

#### GENERALIDADES:

- Objeto de la convocatoria: Contratar bajo la modalidad locación de servicios a un técnico en computación e informática y/o seis semestres académicos para la Unidad de Seguros, para el área Informática; para realizar procesos de digitación de FUA en los aplicativos informáticos del SIS.
- Dependencia: Dirección del Hospital Alfredo Callo Rodríguez

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Garantizar los procesos de digitación de FUAS de manera oportuna, dentro del día y mes correspondiente a la atención.
- Mejorar los procesos de control de Formatos Únicos de Atención que se genere en los diferentes servicios asistenciales.



CALENDARIO:

TIEMPO DE CONTRATO

FEBRERO A ABRIL – 2024

#### FUNDAMENTACIÓN:

La Gerencia Regional de Salud Cusco, es un órgano desconcentrado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco, responsable de formular y proponer las políticas regionales de salud; así como, dirigir, normar y evaluar a los establecimientos de salud, en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales.

La Gerencia Regional de Salud Cusco tiene a su cargo, como órganos desconcentrados, a las Direcciones de Red de Servicios de Salud y los Hospitales de mayor capacidad resolutive. La Gerencia Regional de Salud Cusco, a través de la Dirección de Seguros tiene programado realizar actividades conjuntas en el manejo

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

técnico de procesos de Aseguramiento Público de Salud, dirigido a responsables de las Unidades de Seguros, responsable de Control de Calidad de Prestaciones de Salud, responsable de Informática, responsable de prestaciones administrativas, Responsable Financiamiento de Red/Hospitales.

En el año 2024, el Gobierno Regional del Cusco suscribirá la cuarta adenda del Convenio con el SIS, lo que tiene como finalidad garantizar la transferencia de recursos financieros a las Unidades Ejecutoras dependientes de GOBIERNO REGIONAL, las cuales están supeditados al cumplimiento de indicadores prestacionales, de control, de monitoreo y de seguimiento; por ello es necesario tomar decisiones que permitan el cumplimiento de los acuerdos estipulados en el nuevo convenio, de modo tal acceder al presupuesto de acuerdo a la producción institucional.

A su vez el GOBIERNO REGIONAL garantizará que la cobertura de las prestaciones financiadas por el SIS, se brinden de manera oportuna, completa y de calidad en los establecimientos de salud de la Región de acuerdo a las Garantías Explícitas establecidas.

En base a la legislación vigente el Seguro Integral de Salud (SIS) como Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud, establece y realiza procedimientos para controlar las prestaciones de salud, en forma eficiente, oportuna y de calidad de los servicios prestados por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, como es la Supervisión Médica Electrónica (SME), proceso de Control Posterior de las Prestaciones (PCPP) y evaluación de pertinencia de las Referencias realizadas.

El Seguro Integral de Salud, mediante Resoluciones Jefaturales determina mecanismos de reconocimiento de las prestaciones y procesos de auditorías, como ser:

- Resolución Jefatural N° 006-2016/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS-GREP V.03 "Directiva que establece el Proceso de Control Presencial Posterior de las Prestaciones de Salud financiadas por el Seguro Integral de Salud"
- Resolución Jefatural N° 107-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GREP V.01 "Directiva que establece el llenado del Formato Único de Atención (FUA) en las IPRESS Públicas, en el Marco de los Convenios aprobados por el SIS"
- Resolución Jefatural N° 241-2015/SIS, que aprueba la Directiva administrativa N° 002-2015-SIS/GREP- V.02, "Directiva que regula el proceso de Evaluación Automática de las Prestaciones del SIS".
- Resolución Jefatural N° 212-2013/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 002-2013-SIS/GNF V.01 "Directiva administrativa que regula el pago de la prestación de asignación por alimentación para gestantes y/o púerperas afiliadas o inscritas al SIS alojadas en casa materna"
- Resolución Jefatural N° 202-2013/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2013-SIS/GNF V.01 "Directiva administrativa que regula el pago de la prestación económica de sepelios para los afiliados a los regímenes de financiamiento subsidiado y semicontributivo del Seguro Integral de Salud"





GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital  
Alfredo Callo  
Rodríguez

Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- Resolución Jefatural N° 132-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GNF V.01 "Directiva que regula los procedimientos para el traslado de emergencia de los asegurados al Seguro Integral de Salud"
- Resolución jefatural N° 275-2018/SIS que aprueba la directiva administrativa para el monitoreo supervisión y seguimiento de procedimientos de servicios intermedios del seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 015-2018/SIS que aprueban la valorización de los servicios de salud brindados por la IPRES del I, II y III nivel de atención sobre base de pago por consumo y el tarifario de procedimientos de servicios intermedios del seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 026-2018/SIS que aprueba la lista complementaria al tarifario de procedimientos de servicios intermedios seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 232-2018/ guía técnica que establece la metodología del cálculo variable para el financiamiento en el primer nivel de atención.
- Resolución jefatural N° 228-2018/SIS que aprueba el tarifario de procedimientos especializados de servicios intermedios del seguro integral de salud.

Asimismo, el Decreto Supremo N° 305-2014 EF, decreto que define la progresividad para la inclusión al régimen de financiamiento subsidiado del SIS de personas en periodo de gestación y grupo poblacional entre cero y cinco años; como el Decreto Legislativo N° 1164 que establece disposiciones para la extensión de la cobertura poblacional del Seguro Integral de Salud en materia de afiliación al régimen de financiamiento subsidiado.

Esta estrategia de trabajo tiene el fin de unificar criterios para manejo técnico de los procesos y obtener el incremento sostenido de afiliaciones, digitación y logro de indicadores del SIS ejecución de recursos transferidos entre otros, en el marco del convenio suscrito con el seguro integral de salud.

En este convenio, se deberá realizar actividades con el equipo de gestión y los responsables de cada unidad y/o servicio del hospital conjuntamente con la unidad de seguros, como son reuniones técnicas, evaluaciones de las actividades realizadas en el marco del aseguramiento público.

#### PERFIL DEL PUESTO:

#### REQUISITOS

- Título de Técnico en computación e informática y/o seis semestres académicos.
- Experiencia laboral mínima de un año en la Oficina de Seguros y afines
- Contar con Registro Nacional de Proveedores. (RNP).
- Adjuntar una Declaración Jurada **DE LA NO DOBLE PERCEPCION EN EL SECTOR PÚBLICO;** según la Ley 28175.





GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital  
Alfredo Callo  
Rodríguez

Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

### CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO:

- Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada.
- Conocimiento de Microsoft windows: xp, windows 7 o mas
- Conocimiento de manejo de base de datos.
- Conocimiento del sistema SIASIS-SIGEPS.
- Conocimiento del aplicativo ARFSIS WEB.
- Conocimiento y aplicaciones de normas vigentes del SIS.

### PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:

- Garantizar el procesamiento y digitación de los formatos del SIS -FUAS oportunamente de acuerdo a las prestaciones asignadas.
- Evaluar los avances de cumplimiento de metas referente a oportunidad de entrega de FUAs al punto de digitación y oportunidad de digitación.
- Analizar la cantidad de FUAs digitados Vs las FUAs entregados al punto de digitación mensualmente.
- Analizar conjuntamente con el equipo informático de digitación las prestaciones observadas en cada periodo (FUAs digitados), e instaurar un plan o estrategia de mejora.
- Digitación oportuna de FUAS (3000 FUAS digitadas en el aplicativo SIGEPS al mes).
- Realizar un reporte quincenal y mensual de todas las prestaciones (FUAS) ingresados en el aplicativo SIGEPS.
- Realizar un control de los FUAs que se generan en los diferentes servicios asistenciales con la finalidad de conseguir que los FUAS sean entregadas oportunamente a la Unidad de Seguros para su respectivo control y procesamiento de información.
- Realizar el levantamiento de observación de las prestaciones observadas por proceso automático.
- Realizar un reporte mensual al jefe de la unidad de seguros del avance de sus actividades.
- Participar de las reuniones de evaluación de control de calidad con el equipo técnico de la unidad de seguros.

### PUNTUACION PARA LA CALIFICACION:

- Designación para el puesto – Formación Académica: (40 puntos).
- Experiencia mínima de un año para el puesto: (30 puntos).
- Remuneración: (30 puntos).





**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud Cusco

U.E. 409 Hospital  
Alfredo Callo  
Rodríguez

Unidad de Seguros



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

#### PLAZO DE EJECUCION:

- Tres meses calendario: De febrero a abril 2024.
- La ejecución se realizará al día siguiente de la suscripción del contrato o de recibida la orden de servicio.

#### PRODUCTO:

- Ejecutar criterios unificados para el manejo técnico de los procesos inherentes a las funciones asignadas.
- Desarrollar acciones y estrategias para superar los nudos críticos identificados en los procesos que se encuentran a su cargo.
- Remuneración total S/.1400.00 soles mensuales.



#### LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

El producto será realizado en la oficina de la Unidad de Seguros.

La entrega de los informes se realiza en la Unidad de seguros al responsable de dicho Unidad (jefe de la Unidad)

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Donaciones y Transferencias.

#### PENALIDADES:

Sujeto a la Ley de Contrataciones del Estado.

#### FORMAS DE PAGO:

Se realiza de acuerdo a un informe de cumplimiento de metas establecidas, el informe debe ser remitido por la jefatura de la Unidad de Seguros.

En caso de incumplimiento de metas, el monto de pago será fraccionado de acuerdo al trabajo efectuado, este deberá encontrarse detallado en el informe mensual de la unidad de seguros.

#### OBLIGACIONES DEL HOSPITAL.

La U.E N° 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez, como entidad contratante proveerá de información que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y productos señalados en el presente servicio. Asimismo, brindara la logística necesaria y el reconocimiento de gastos por comisión de servicio.

#### OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO:

- El proveedor se compromete a cumplir con las actividades que exige el presente término de referencia, de acuerdo a los plazos establecidos.

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- El proveedor está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente término de referencia no pueden ser divulgados por el contratado.
- El proveedor cederá en forma exclusiva al Hospital los títulos de propiedad, o derechos de autor y otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente término de referencia.

**CONFORMIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:**

La conformidad del servicio estará a cargo de:

- Jefe de Unidad de Seguros.

